REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1989

VISTO la resolución n° 463/89 de la Facultad Regional Mendoza mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesor y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación de profesor ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza n° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVESITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar en la Facultad Regional Mendoza, a partir de la fecha de esta Resolución y por el término de (7) - siete años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como Profesor Asociado Ordinario al Ingeniero Eduardo Héctor PEREZ (D.N.I. N° 8.619.855 - Legajo U.

///

REGISTRADO
Ing. OSVALDO J. LAMANNI
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ACADEMICOS

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///

T.N. N° 23252-0) de la asignatura Tecnología del Calor de Ingeniería Química con (1) una dedicación simple.

ARTICULO 2° - A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 762/89

abc

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO